

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

- 34438** *CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAN DAMASCO, S.L.*
CONSTRUCCIONES SAN LÁZARO, S.L.
ALBERTO ORTEGA ROLDÁN
CONTRATAS Y CUBIERTAS SANTA CLARA, S.L.
CONSTRUCCIONES FERMÍN CASTRILLO, S.L.
ORTEGA DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS
RIOJANOS 2000, S.L.
CONSTRUCCIONES ALBERTO Y PABLO, S.L.
BELFORADO DE CONSTRUCCIONES, S.L.
CONSTRUCCIONES SOLOZÁBAL, S.L.
TABIQUES LIZARDE, S.L.
ABASTECIMIENTOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL, S.L.
ABASTECIMIENTOS, CONTRATAS Y CUBIERTAS, S.A.
WUINTERRA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.
MONTAJES EL CASTILLO, S.L.

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 145/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Sergio Rebollo Felipe contra Construcciones y Contratas San Damasco, S.L., Construcciones San Lázaro, S.L., Alberto Ortega Roldán, Contratas y Cubiertas Santa Clara, S.L., Construcciones Fermín Castrillo, S.L., Ortega de Construcciones y Proyectos Riojanos 2000, S.L., Construcciones Alberto y Pablo, S.L., Belforado de Construcciones, S.L., Construcciones Solozábal, S.L., Tabiques Lizarde, S.L., Abastecimientos y Contrataciones en General, S.L., Abastecimientos, Contratas y Cubiertas, S.A., Wuinterra Gestión Inmobiliaria, S.L., Montajes El Castillo, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2010 decreto por el que se declara a las empresas ejecutadas Construcciones y Contratas San Damasco, S.L., Construcciones San Lázaro, S.L., Alberto Ortega Roldán, Contratas y Cubiertas Santa Clara, S.L., Construcciones Fermín Castrillo, S.L., Ortega de Construcciones y Proyectos Riojanos 2000, S.L., Construcciones Alberto y Pablo, S.L., Belforado de Construcciones, S.L., Construcciones Solozabal, S.L., Tabiques Lizarde, S.L., Abastecimientos y Contrataciones en general, S.L., Abastecimientos, Contratas y Cubiertas, S.A., Wuinterra Gestión Inmobiliaria, S.L., Montajes El Castillo, S.L., en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 3.737,21 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 9 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100082269-1